



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-CI-05-2023**



**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE
SEGURIDAD.**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:00 horas** del día **20 de octubre de 2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo del concurso No. **MPS-SA-CI-05-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Con base al Dictamen emitido por el Área Solicitante y Técnica la **Dirección de Recursos Humanos** y la Evaluación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- A) Participante **C. ADRIÁN ORDAZ ARRIAGA.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Se desecha su propuesta por no cumplir con la documentación solicitada en bases y junta de aclaraciones de acuerdo lo siguiente:

- No presenta ficha técnica como parte de su propuesta.

- B) Participante **CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Se acepta su propuesta en las partidas 1 y 2 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

- C) Participante **C. ANTONIO ORTIZ AGUILAR.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Se desecha su propuesta por no cumplir con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones de acuerdo lo siguiente:

- Su propuesta no está dirigida al C. Sergio Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por los participantes, referente al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **MPS-SA-CI-05-2023** para la **Adquisición de Equipo de Protección de Seguridad**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-CI-05-2023



ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE
SEGURIDAD.

A) Se selecciona al participante **CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.** para surtir las **partidas 1 y 2** por un monto total de **\$205,374.52 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas, presentar la propuesta solvente más baja y estar dentro del presupuesto autorizado.

El participante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **20 de octubre de 2023** en copia simple o bien enviarlos al correo adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Copia del Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Estatales Actualizada
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal

Se le recuerda al proveedor adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **24 de octubre de 2023** a las **15:30** horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya N° 29, Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **13:15 horas**, del día **20 de octubre de 2023**. El acto fue presidido por la **M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA
SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DE COMITÉ

LIC. XITLALI BERENICE REYES OLGUÍN
SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-CI-05-2023

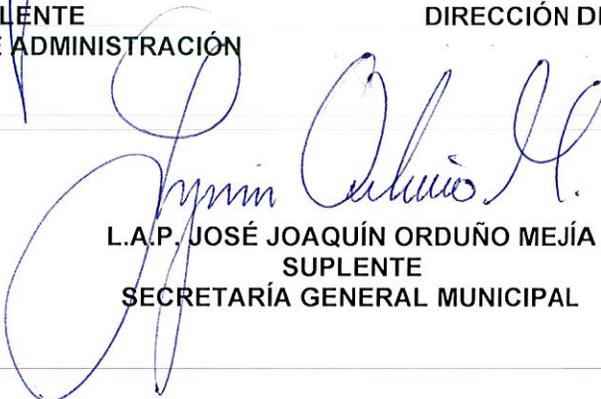


ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE
SEGURIDAD.

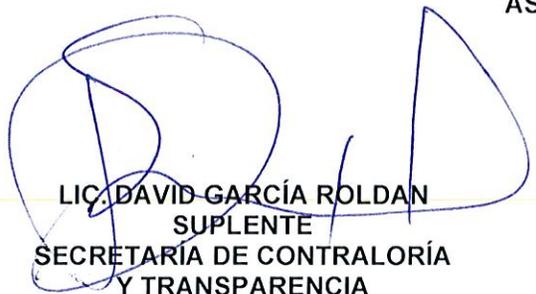
VOCALES DE COMITÉ


L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA
SUPLENTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No se presento
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS


L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA
SUPLENTE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ASESORES


LIC. DAVID GARCÍA ROLDAN
SUPLENTE
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

No se presento
SINDICATURA HACENDARIA


LIC. ANALY OLVERA ROJO
SUPLENTE
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

No se presento
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DEL ESTADO



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-CI-05-2023



ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE
SEGURIDAD.

ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA

LIC. ARACELY TOLENTINO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

PARTICIPANTE

PARTICIPANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.	C. JAIME GARNICA GARCÍA	